

* *
REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 24 de junio de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°585-2024

Ingeniero
JAIME OCAÑA
Director Regional de Herrera -Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado ingeniero Ocaña:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0758-2024, con los comentarios concernientes a la aclaratoria del estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**EsIA CAT 1 INSTALACIÓN DE CONTENEDORES, TIPO MODULAR PARA CONCESSIONARIA BAHÍA MOTORS Y ÁREAS AUXILIARES, SUCURSAL CHITRÉ**", No. de expediente DRHE-I-F-11-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Chitré Cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad SANAE REAL ESTATE HOLDING, S.A.

Sobre el particular, el consultor presentó la aclaratoria del estudio arqueológico de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, "Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas."

Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**EsIA CAT 1 INSTALACIÓN DE CONTENEDORES, TIPO MODULAR PARA CONCESSIONARIA BAHÍA MOTORS Y ÁREAS AUXILIARES, SUCURSAL CHITRÉ**" y recomendamos como medida preventiva, incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Arqueológico, así como también, del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante las obras y de su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg